



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día cinco de diciembre del año dos mil veintiuno se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien manifestó que, con fundamento en el artículo 138, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, propone la modificación a los asuntos en cartera del orden del día, para que se incluya un inciso a) que quedaría de la siguiente forma: a) continuación del análisis y discusión de todas las iniciativas relativas y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

relacionadas con el Paquete Fiscal presentado por el Poder Ejecutivo del Estado para el ejercicio 2022, y propuestas presentadas en cada una de las mismas, y los demás incisos se sucedan correlativamente hasta el inciso f).

P.S.

No habiendo discusión, el Diputado Presidente sometió a votación la modificación del orden del día, aprobándose por unanimidad. En consecuencia dio lectura al orden del día con la modificación incluida:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de diciembre de 2021.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis y discusión de todas las iniciativas relativas y relacionadas con el Paquete Fiscal presentado por el Poder Ejecutivo del Estado para el Ejercicio 2022, y propuestas presentadas en cada una de las mismas;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y la Iniciativa por el que se adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 24 de la Ley General de Hacienda del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

de Yucatán, en materia de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en materia de Avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

respectivamente; la Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y la Iniciativa para modificar la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VI.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 04 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio y análisis de las iniciativas y propuestas del Paquete Fiscal estatal 2022, en el uso de la voz, la Diputada Fabiola Loeza Novelo, a nombre de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó por escrito una serie de propuestas, a las cuales dio lectura y posteriormente entregó, con el fin de que sean consideradas en el análisis de la iniciativa en estudio, entre las que se encuentran efectuar una reasignación de recursos para los poderes y entes autónomos con el fin de asignarles un presupuesto que les permita realizar sus actividades y hacer frente a sus compromisos laborales,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

así como destinar recursos suficientes para amortizar el próximo año la deuda a corto plazo contratada; una revisión exhaustiva de los anexos del presupuesto a fin de corregir los errores que contiene, como en el artículo 13 fracción XVIII, anexo 18, anexos transversales incisos a), b), e) y h); en caso de aprobarse el Impuesto a la Emisión de Gases a la Atmósfera y el Impuesto a la Emisión de Contaminantes al Suelo, Subsuelo y Agua, establecer dentro de un transitorio lo relativo a un fideicomiso integrado por perfiles científicos, técnicos, iniciativa privada y la Secretaría de Administración y Finanzas, y con respecto al reemplazamiento, proponen no considerar ese pago, al menos en tanto se hacen modificaciones a la Ley General de Hacienda, para que se considere cobrar solo el costo de la placa de metal, para fortalecer la economía de las familias.

El debate giró en torno a nuevos impuestos relacionados con la Ley de Cambio Climático, en el cual participaron los diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Eduardo Sobrino Sierra, Melba Rosana Gamboa Ávila, Erik José Rihani González, Víctor Hugo Lozano Poveda y Luis René Fernández Vidal.

Más adelante, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen del asunto en cuestión, y posteriormente declaró un receso, con el fin de continuar con el análisis correspondiente el día de mañana lunes 6 de diciembre del año en curso a las 8:00 horas.

Luego de comprobarse la existencia del cuórum reglamentario, siendo las ocho horas con dieciséis minutos del día seis de diciembre del año 2021 se reanudó la sesión de trabajo que dio inicio el día cinco de diciembre del año



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

en curso. Posteriormente, el Diputado Presidente dio lectura los Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis y discusión de todas las iniciativas relativas y relacionadas con el Paquete Fiscal presentado por el Poder Ejecutivo del Estado para el Ejercicio 2022, y propuestas presentadas en cada una de las mismas;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y la Iniciativa por el que se adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 24 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en materia de Avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2022, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; la Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y la Iniciativa para modificar la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio y análisis de las iniciativas y propuestas del Paquete Fiscal 2022, el Diputado Presidente señaló que se procederá a desahogar las observaciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

presentadas el día de ayer por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya las observaciones a todos los integrantes de esta Comisión.

En el uso de la palabra, la Diputada Fabiola Loeza Novelo hizo algunas presiones con respecto a las propuestas planteadas por su fracción legislativa.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura a dicho documento. Concluida la lectura, el Diputado Presidente sometió a votación las propuestas planteadas por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, las cuales no fueron aprobadas por mayoría.

En este mismo tenor, hizo uso de la palabra la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, quien presentó por escrito una serie de propuestas para ser consideradas en la discusión del asunto en estudio, en el que, entre otras cosas, solicita el no incremento de impuestos, la no creación de nuevos, la reducción de salarios de los altos mandos y evitar el remplacamiento, cobrándose únicamente a quienes hayan dañado el metal.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura a las propuestas planteadas por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura. Concluida la lectura se discutió dicho planteamiento participando en la discusión las y los diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Raúl Antonio Romero Chel, Eduardo Sobrino Sierra, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Fabiola Loeza Novelo, Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y José Crescencio Gutiérrez González. Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que las propuestas planteadas por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura estaban suficientemente discutidas, el Diputado Presidente las sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

Posteriormente, una vez que se han desahogado las propuestas, observaciones y planteamientos relativos al inciso a), el Diputado Presidente sometió a votación si dicho inciso se consideraba agotado, lo cual fue aprobado por mayoría.

Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y de la Iniciativa por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 24 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia de impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda solicitó que a los diputados presentes que no son de la Comisión se haga vía electrónica los proyectos de dictámenes que hoy se abordarán en esta sesión. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que haga llegar dicha documentación a los diputados presentes a través de medios digitales, y seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al proyecto de dictamen en análisis.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Presidente lo sometió a votación aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada Fabiola Loeza Novelo anticipó que el voto de su fracción legislativa será a favor en lo general, pero votarán en contra en lo particular y se reservan las consideraciones pertinentes en la sesión plenaria.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura expuso algunas dudas que ayer no fueron aclaradas por los funcionarios que se hicieron presentes en este recinto, señalando la primera es ¿cuáles son los bienes que tienen en mente vender y a cuánto asciende el monto real de los mismos? y si está el Costa Club entre los bienes inmuebles que el Estado planea enajenar. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que buscará que las instancias correspondientes den respuesta a las preguntas planteadas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso d) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

En el uso de la voz, la Diputada Fabiola Loeza Novelo subrayó que el voto de su fracción legislativa en este tema será a favor en lo general, pero votarán en contra en lo particular y se hrán las precisiones respectivas en la sesión de pleno.

En el uso de la palabra, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura manifestó que el voto de la fracción legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional será en contra en virtud de que no pueden aprobar un presupuesto que no acorde con la realidad del Estado y donde no se escuchan las propuestas de adecuaciones planteadas.

Luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite oportuno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en materia de avalúos, como parte del Paquete Fiscal 2022, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura al mismo.

Al terminar la lectura y después que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

Para desahogar el inciso f) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán; la Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán y la Iniciativa para modificar la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. En ese tenor, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, en tal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya los dictámenes que se acaban de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres hizo un posicionamiento con respecto a lo aprobado, en el que lamentó que no se tomaran en cuenta las propuestas planteadas por las diversas fuerzas políticas, sobre todo para realizar un análisis técnico de la propuesta de Presupuesto emitida por el Ejecutivo. En el mismo tenor, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura subrayó la postura de la fracción parlamentaria de su partido, reprobando que se castigue al pueblo de Yucatán con más impuestos y más derechos; asimismo, pido que el voto no sea por consigna sino por conciencia.

El Diputado Presidente afirmó que el desahogo de los asuntos tratados en esta sesión se realizó con absoluto respeto y todas las fracciones legislativas tuvieron la oportunidad de presentar sus propuestas, las cuales fueron sometidas a votación de los integrantes de esta Comisión, además se brindó el uso de la voz las veces que lo requirieron.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

horas con treinta y cuatro minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VICEPRESIDENTA.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ
MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES
NOVELO SEGURA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Resultado de nuestros análisis determinamos:

- No existe congruencia en las asignaciones presupuestales entre los Poderes y Entes Autónomos, a la gran mayoría de ellos se les asignan presupuestos idénticos al del ejercicio anterior sin incluir recursos para su aumento salarial.
- La excepción a lo anterior es el IEPAC quien manifiesta que incrementará su plantilla laboral en un 65%.
- Cobra relevancia el caso del Poder Judicial, en los datos aportados de los anexos del Presupuesto de Egresos se obtiene que el gasto programable es de 40,473,901,476 (Cuarenta mil cuatrocientos setenta y tres millones novecientos un mil cuatrocientos setenta y seis Pesos) y no de 21,090,000,000 (Veintiun mil noventa millones de pesos), como mencionan las autoridades en sus comparecencias. Esto se puede observar de lo expresado en los anexos 18.1, 18.2, 18.5 y 18.8.
- Existe un sobregiro en las finanzas públicas cerrando el ejercicio 2021 con un déficit de 1,500 millones de pesos que se está cubriendo con préstamos a corto plazo, los cuales nos informan que no se terminará de pagar en el 2022 y se trasladarán a 2023 contraviniendo la Ley de Disciplina Financiera.
- Existen diversos errores y contradicciones en los anexos del presupuesto, ejemplo de lo anterior es que manifiestan como referencia cifras de gasto programable distintas y por otro lado reportan deuda a largo plazo por 74 mil millones de pesos.

Por lo anterior proponemos:

- ✓ Efectuar una reasignación de recursos para los poderes y entes autónomos con el fin de asignarles un presupuesto que les permita realizar sus actividades y hacer frente a sus compromisos laborales. **PRESUPUESTO DE EGRESOS: ARTÍCULO 11 Fracción I inciso A), B, y C)**
- ✓ Destinar recursos suficientes para amortizar en 2022 la deuda a corto plazo contratada **PRESUPUESTO DE EGRESOS: ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III, INCISO B, PÁRRAFO 2. ARTÍCULO 13. FRACCIÓN V, INCISO C), NUMERAL 2 ANEXO 5.3.2.**
- ✓ Realizar una revisión exhaustiva de los anexos del presupuesto a fin de corregir los errores que contienen sus anexos **ARTÍCULO 13. FRACCIÓN XVIII. ANEXO 18 (ANEXOS TRANSVERSALES) INCISOS A), B), E) Y H)**
- ✓ En caso de aprobarse el Impuesto a la Emisión de Gases a la atmósfera y el Impuesto a la Emisión de Contaminantes al Suelo, Subsuelo y Agua, **se propone establecer dentro de un transitorio, lo relativo a un fideicomiso** el cual lo integren perfiles científicos, técnicos, iniciativa privada y la SAF **para que de manera colegiada se determine y controle el destino de los recursos recaudados con dichos impuestos ecológicos.**

LEY DE INGRESOS

Con base nuestro análisis determinamos

- Ante lo situación financiera generada por la pandemia, el costo del reemplacamiento será oneroso para los ciudadanos
- Se pretende cobrar derechos al transporte público y a quienes generan ingresos al dar servicio de transporte por medio de plataformas electrónicas.
- Se realizarán enajenaciones de bienes inmuebles en 2021

Por lo anterior proponemos:

- ✓ **No considerar el pago del reemplacamiento**, por lo menos hasta en tanto se realizan las modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado para que se considere el costo únicamente por el costo de la placa de metal, esto con el objeto de fortalecer la economía de las familias al pagar menos por este trámite.
LEY DE INGRESOS: ART 2. TABLA 1 RUBRO 4.3.2.1.
- ✓ Con el fin de mantener la fuente de ingresos y al autoempleo, eliminar el costo de los derechos de transporte propuestos, ya que la actividad del transporte se encuentra gravada y los operadores hoy cuentan con cargas impositivas.
LEY DE INGRESOS ARTÍCULO 2. TABLA 1 RUBRO 4.3.10 (Servicios que presta el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial)
LEY GENERAL DE HACIENDA ART. 85-X FRACCIONES XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII (LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL)
- ✓ Conocer los bienes muebles que se enajenaran en 2022, **estableciendo dentro de un transitorio, la entrega a esta soberanía de un informe pormenorizado** acerca de tales bienes enajenados.